INFORME SECRETARIAL. Nimaima – Cundinamarca, once (11) de agosto del año dos mil veinte (2020), se informa señora Juez, que se recepcionaron los oficios números 2020-01-395168, 2020-01-397427 y 2020-01-400863 provenientes de la Superintendencia de Sociedades, solicitando unas actuaciones.

Sírvase proveer.

JOSE ABDUL PEREZ CORTES SECRETARIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL NIMAIMA – CUNDINAMARCA

veintiuno (21) de agosto de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede, por secretaria procédase a emitir respuesta inmediata a los oficios enunciados, provenientes de la Superintendencia de Sociedades.

CÚMPLASE

Firmado Por:

LUZ PATRICIA HERRERA BERMUDEZ JUEZ JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE NIMAIMA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a6cfb258241bc65437112749c4209a8dc29a49261d87557f0e303b04174329bd Documento generado en 20/08/2020 07:14:34 p.m.